

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **SÍNTESIS TEOLÓGICA II: PRAXIS CRISTIANA**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|--------------------------------|---|
| Titulación: | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA |
| Año Plan de Estudios: | 2010 |
| Curso de Implantación: | 2011/12 |
| Centro Responsable: | Facultad de Ciencias de la Educación |
| Nombre Asignatura: | Síntesis Teológica II: Praxis Cristiana |
| Código: | 5410051 |
| Tipología: | OPTATIVA |
| Curso: | CUARTO |
| Periodo de Impartición: | SEGUNDO CUATRIMESTRE |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Horas Totales: | 150 |
| Área/s: | FILOSOFÍA MORAL |
| Departamento/s: | METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA |

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1º Capacitar al futuro docente de enseñanza religiosa escolar en los grados de Educación Infantil y Primaria, para que contribuyan, con los aprendizajes esenciales de la religión y moral católica, a la consecución de los objetivos generales de estas etapas educativas y la formación integral del alumnado.

2º Valorar la importancia y universalidad del hecho religioso en las diferentes tradiciones religiosas, para descubrir la originalidad y especificidad del mensaje cristiano.

3º Promover la lectura y el manejo de los textos bíblicos, su intencionalidad religiosa según los géneros literarios, contextos, personajes y relatos de alcance antropológico, como fuente básica de la formación del docente de religión católica.

4º Resaltar la importancia de la Historia de la Salvación para ayudar a la comprensión de la revelación progresiva de Dios que culmina en Jesucristo, Palabra encarnada y vivida en Iglesia.

5º Posibilitar el descubrimiento, la contemplación, la interpretación y el disfrute de las diversas manifestaciones culturales del cristianismo en contextos diversos.

6º Favorecer una síntesis actualizada de los contenidos de la fe cristiana, como eje fundamental del desarrollo del currículo de religión.

7º Fomentar el diálogo de la fe con la cultura, la razón y con otros saberes, como dimensión esencial de la evangelización y de la enseñanza religiosa escolar.

8º Profundizar en la dimensión moral de la persona a la luz del mensaje cristiano con el fin de plantear la educación en valores cívicos y éticos y de las virtudes desde la perspectiva cristiana.

9º Reconocer la enseñanza religiosa escolar como un área curricular en el conjunto de la actividad educativa de la escuela y en el marco normativo vigente.

10º Formar pedagógica y didácticamente para la implementación del currículo de Religión católica y su programación en Educación Infantil y Educación Primaria en coherencia con la identidad y misión del docente de Religión.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque 1. La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios

Bloque 2. La celebración litúrgica de la vida de la Iglesia y el compromiso cristiano.

Bloque 3. La dimensión moral de la experiencia cristiana.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 40 horas

Clases Prácticas: 20 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas: En los bloques del curso se introducirán los temas por parte del profesor a través de la presentación de exposiciones, con el apoyo de material digital. Previo a las exposiciones del docente, los estudiantes deberán haber leído distintas lecturas, que permitirá desarrollar reflexión-debates en clase, así como en el foro de la plataforma, etc.

Clases prácticas: Al inicio de cada clase se realizará una prueba tipo test de repaso de la clase anterior. El resultado de esas pruebas será la mitad de la nota.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

- Créditos teóricos: Estudio del contenido teórico de la materia. Será el 50% de la nota.
- Créditos prácticos: la realización de una prueba tipo test semanal. Supondrán un 50% de la nota.

Para poder aprobar la evaluación de la asignatura ha de superarse tanto la prueba escrita sobre los créditos teóricos como la parte práctica por la realización de las pruebas de repaso. Por tanto, sin alcanzar al menos un 5 en la parte práctica y en la parte teórica, no se realizará la media y la asignatura estará suspensa.

De acuerdo a la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, y en concreto en el Artículo 6. Sistemas de evaluación, los estudiantes deberán asistir como mínimo al 70% de horas de clases prácticas, de no ser así, estarán suspensos.

La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación.

Los dispositivos móviles serán utilizados en en momentos concretos si el docente lo estima conveniente. Los estudiantes deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus lecturas, así como de expresión escrita (los trabajos con faltas de ortografía no serán evaluados).

Los estudiantes podrán NO aprobar la asignatura, además de por la no superación de las actividades teóricas y prácticas, por los siguientes motivos:

- Falten al respeto o utilicen un lenguaje ofensivo con los demás miembros del campus. Incurran en alguna falsedad o irregularidad irreparable en los datos de acceso o personales que se hayan facilitado al campus.
- No respeten el derecho de privacidad de los demás miembros del campus o suplanten a otras personas en actividades de mensajería, foro, y, en general cualquier otra que tenga lugar por medios electrónicos.
- Atenten contra la integridad de las bases de datos y de los sistemas de programación, impidan el uso de programas o provoquen daños en los mismos, se infiltren en áreas restringidas o para las que no se tiene acceso concedido, alteren los componentes software o hardware sobre los que se asienta el funcionamiento del campus, usen inapropiadamente el correo o la red para fines propios y ajenos a los del campus, y, en general, cometan cualquier otra falta o delito tipificado como tal en la legislación vigente y que impida o altere el normal funcionamiento del campus.
- Plagien trabajos, informes o proyectos, incurran en suplantación de personalidad, falsifiquen documentos, presenten como propios trabajos elaborados por terceros.
- Utilicen las instalaciones del campus en contra de los principios que rigen el uso del mismo.
- No se conecten al campus o no participen activamente durante la impartición de tres módulos o temas consecutivos o que hayan pasado al menos tres meses sin ninguna conexión al campus o al curso, sin haber notificado imposibilidad de hacerlo.
- Manifiesten su deseo de renunciar a la asignatura que están realizando.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Examen: el resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen tipo test).

Práctica: entrevista personal con el profesor sobre los contenidos de la asignatura y exposición de los mismos contenidos de los casos prácticos.